



*Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Civil del Circuito  
Chaparral - Tolima*

Oficio No. 0812-2021  
Chaparral, 11 de octubre de 2021

Al contestar citar Rad. 2021-00092-00

Señores  
OFICINA DE SISTEMAS  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
BOGOTA D.C.-

Ref: Proceso ACCION POPULAR Radicación No. 2021-00092-00  
Accionante: Augusto Becerra Largo  
Accionado: Bancolombia S.A.

Respetados señores:

En cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto calendado 20 de septiembre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia, pongo en su conocimiento el contenido del mismo, para los fines legales pertinentes:

*“... realícese la publicación prevista en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, librese oficio a la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de la Judicatura, para que por su intermedio se publique el aviso en la página Web de la Rama Judicial, dirigido a la comunidad en general comunicándole de la presente acción, a fin de que los interesados puedan intervenir...”*

Se anexa a este oficio el respectivo AVISO, como también del auto Admisorio de la demanda, que a su vez ordena hacer la publicación; fechado 20 de septiembre de 2021.

Cordialmente;

ALVARO ORLANDO DUMEZ ARIAS  
Secretario

Anexo: Lo anunciado

Ivm.-



SC5780-1



GP 059-1